

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

PROCESO CAS N° 84 -2018-DIRREHUM-PNP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE (01) ECONOMISTA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de (01) Economista

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE

División de Infraestructura (DIVINFRA) de la PNP

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Contratos Administrativos de Servicios de la División de Altas Bajas y Licencias de la Dirección de

4. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Modificado por la ley N° 29849, ley que restablece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo N° 1057 y otorgado derechos laborales.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobada por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
 - Las demas disposiciones modificatorias y complementarias que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral o profesional mínima requerida	- Experiencia General: Mínima de tres años (03) en actividades en sector público y/o privada. - Experiencias específica: Mínima de dos (02) años en Administración Pública.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimo requerido.	- Economista, Titulado, Colegiado y habilitado.
Cursos y/o especialización mínimos requeridos.	Conocimiento en INVIERTE.PE.
Otros requisitos mínimos (Deberá acreditar sus estudios con certificados o mediante Declaración Jurada).	-Conocimiento en Gestión Pública. - Conocimiento en Inversión Pública Privada, APPs, y Obras por Impuestos.
Requisitos deseables.	- Conocimiento de Office Nivel usuario. - Conocimiento del SIAF y/o SIGA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Gestionar la elaboración y formulación de los Proyectos de Inversión pública en su fase de pre inversión en el Marco del D.L N°1252 del INVIERTEPE para elaboración de fichas de PIP, NO PIP.
- Realizar coordinaciones con las diferentes áreas involucradas con respectos a los Proyectos priorizados en la Oficina de Programación Multianual del Sector del Interior y Pliego del Ministerio del Interior
- Evaluar y Controlar el avance de la Programación y elaboración de los Proyectos de Inversión Pública en el Marco del DL N° 1252, con la Finalidad de Cumplir metas Físicas y Financieras en el Sector

- d Proponer estrategias de Intervención en la División de Infraestructura de la PNP.
- e Proponer Términos de Referencia para los Estudios de Proyectos de Inversión Pública en el Marco del DL N° 1252, que se generen por consultorías de la Unidad Formuladora del DIVINFRA del Ministerio del Interior.
- f Brindar asistencia técnica a las diferentes unidades administrativas de la DIVINFRA
- g Realizar otras funciones que le asigne la Jefatura de la DIVINFRA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Mariscal La Mar N° 1062 Urb. Santa Cruz-Miraflores
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato al 31 de Diciembre de 2018, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para desplazarse al interior del país.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	01 de octubre 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP - COMISIÓN
2	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en Portal Web de la Entidad.	Del 03 al 17 de Octubre 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP - COMISIÓN
CONVOCATORIA			
3	Presentación de la hoja de vida documentada en la Mesa de Partes de la DIRREHUM-PNP (Calle Cibeles N° 151 - Urb. Villacampa - distrito de Rimac).	Días 18 y 19 de Octubre del 2018 Hora: de 08:00 a 15:00 Hrs. (*)	Comite de Evaluación CAS
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la hoja de vida	Días 20, 21, 22 y 23 de Octubre 2018	Comité de Evaluación CAS
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en portal web de la entidad	Días 24 y 25 de Octubre 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP - COMISIÓN
6	Entrevista Personal: en la DIRREHUM-PNP (Calle Cibeles N° 151 - Urb. Villacampa - distrito de Rimac).	Días 26, 27, 29 y 30 de Octubre 2018	Comité de Evaluación CAS
7	Publicación de Resultados Finales en en el Portal Web de la Entidad	Día 31 de Octubre 2018	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	Días 02 y 03 Noviembre 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP
9	Inicio de Labores en la Unidad Usuaría	Día 05 de Noviembre 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

- a. Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden: **(no se aceptaran hojas**
- b. Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo
- c. Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 03).
- d. Hoja de vida actualizada y documentada (copias de Bachiller, Título, Constancias o Certificados de Estudios y Copias
- f. Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- g. Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "HABIDO" (descargada del Portal de la SUNAT).
- h. Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.
- i. Antecedentes Policiales.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 84-2018 - DIRREHUM-PNP
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:
TELEFONO CELULAR:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.

La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación.

Para efectos de la recepción de la Hoja de Vida, deberán presentar el respectivo cargo (Fotocopia del sobre con el rótulo completamente lleno) la que será firmado por la Mesa de Partes de la Unidad.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de la siguiente forma:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%		
Mínimo tres (03) años de experiencia general en actividades del sector público y/o privada. Experiencias específica: Mínima de dos (02) años en Administración Pública. De acreditarse CUATRO (04) años en adelante de experiencia general en actividades del sector público y/o privada, obtendrá un puntaje adicional por año, hasta el lograr el máximo puntaje.		14	18
- Economista, Titulado, Colegiado y habilitado.		16	16
Conocimiento en INVIERTE.PE. (Acreditado con Declaración Jurada obtendrá el mínimo puntaje, acreditado con certificado se otorgara el maximo puntaje)		10	13

-Conocimiento en Gestión Pública. - Conocimiento en Inversión Pública Privada, APPs, y Obras por Impuestos. (Acreditado con Declaración Jurada obtendrá el mínimo puntaje, acreditado con certificado se otorgara el maximo puntaje)		10	13
		50	60
ENTREVISTA	40%		
ENTREVISTA PERSONAL		30	40
Puntaje de la entrevista personal		30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

Será **DESCALIFICADO** por:

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
- Declare información falsa o imprecisas
- No cumpla con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Bachiller y Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

De las Bonificaciones

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final, al postulante que

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo (80)

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

(*) Según horario de atención en la administración de la PNP.